



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

Que se ha observado en el Barrio Serantes sobre calle Ex Vías Gral. Urquiza desde Pasaje Solari y hasta calle Tilcara la permanencia de basurales con residuos de todo tipo y tamaño, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo que los vecinos manifiestan la acumulación de residuos es por la colocación por vecinos de los alrededores , pero también por el arrojo de residuos de pequeño , mediano y gran porte , trasladados y alojados por vehículos de diferentes características que vienen de otras lugares de la ciudad.

Que es preciso solicitar se tomen medidas para conseguir la recolección diaria de esos residuos en esa zona y destacar cámaras y o inspectores que puedan infraccionar a las personas que colocan residuos en infracción a las normas vigentes.

Que es preciso conseguir los mejores niveles de alojamiento, recolección y tratamiento de los residuos domiciliarios en todos los barrios, para proveer a la limpieza y salubridad de la ciudad.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Saneamiento ambiental en calle Ex Vías Gral. Urquiza del barrio Serantes**

Artículo 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través de las áreas pertinentes ordene la recolección de residuos diarios sobre la calle Ex Vías Gral. Urquiza desde Pasaje Solari y hasta calle Tilcara y destaque cámaras y o inspectores que puedan infraccionar a las personas que colocan residuos contraviniendo las normas vigentes.

Artículo 2: De forma

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**